

Guayaquil, Marzo 15 del 2005

INFORME DE COMISARIO

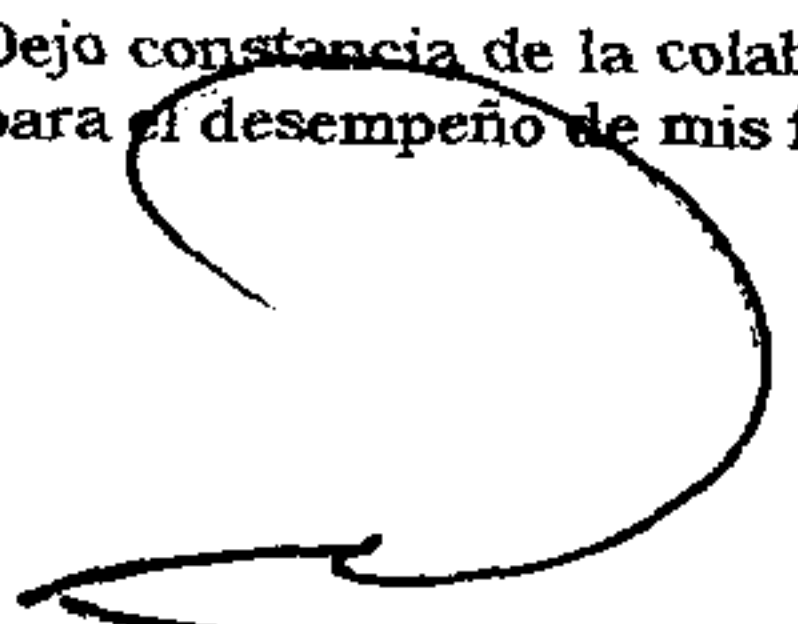
Señores
Miembros De la Junta General de Accionistas
Presente.

En cumplimiento de mis atribuciones y obligaciones de comisario principal de la compañía INDUSTRIAL Y COMERCIAL TCM S.A. presento a ustedes y por intermedio a la Junta General de Accionistas, mi informe corresponde al ejercicio económico Terminado el 31 de Diciembre del 2004. Que se resume así.

- Los administradores han cumplido todas las disposiciones legales, Estatutarias y reglamentos vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- La correspondencia, Libros de Actas de Juntas Generales de Accionistas, Libros Talonarios de Acciones y de Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la compañía, son los adecuados.
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros, guardan relación con las registradas en los libros de contabilidad.
- Las relaciones e índice de los Estados Financieros son confiables además han sido elaborados tomando en consideración los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.
- Del análisis comparativo, de los principales indicadores financieros correspondientes a los últimos ejercicios económicos se determina una adecuada posición de rentabilidad, liquidez y solvencia.
- En los Estados Financieros se nota que no ha existido perdidas.
- La Convocatoria a la Junta General de Accionistas de la Compañía se realizo de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía INDUSTRIAL Y COMERCIAL TCM S.A. se conservan de acuerdo con la Ley las listas de asistencia a las mismas.

Dejo constancia de la colaboración prestada por los funcionarios y empleados de la Compañía, para el desempeño de mis funciones.


ECON. OLIVER CEDEÑO B.
COMISARIO PRINCIPAL

